



GRUDIVA S.A.

Ramón Otín

[POLITICA CORPORATIVA- CODIGO DE CONDUCTA GRUDIVA S.A.]

Aprobado por la Dirección 26/01/2022

Politica Corporativa-Codigo de Conducta GRUDIVA S.A.

INDICE

1 –INTRODUCCIÓN	2
PERSONAS	
PILARES DEL CODIGO DE CONDUCTA	
DESTINATARIOS	
2 –PRINCIPIOS ESTRUCTURALES ÉTICOS	2
CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS	
PROTECCIÓN Y FOMENTO DE NUESTROS RRHH	
RESPECTO Y COMPROMISO DE GRUDIVA CON EL ENTORNO	
CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA	
3 –CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO	3
RELACIONES CON LOS CLIENTES	3
Honestidad	
Contratos y actividad promocional con clientes	
Confidencialidad y privacidad	
Conflictos de interés	
Regalos, obsequios y favores	
Gestion de reclamaciones	
Oportunidades de negocio	
RELACIONES CON PROVEEDORES Y COLABORADORES	4
Elección de Proveedores	
Regalos, obsequios y favores	
RECURSOS HUMANOS	4
Formación	
Igualdad de genero	
Seguridad y salud laboral	
Integridad moral	
RELACIONES CON EL ENTORNO	5
Politica mediambiental	
Control de la información	
4 –IMPLEMENTACION	5
Formación	
Canal de denuncias	

Politica Corporativa-Codigo de Conducta GRUDIVA S.A.

1 -INTRODUCCION

GRUDIVA tiene como objetivo generar confianza con todos los agentes sociales y económicos con los que se relaciona y distribuir valor en el mercado nacional e internacional de los bienes destinados a la realización de las necesidades de los clientes.

PERSONAS

Proponemos y fomentamos una conducta ética que promueva la relación de confianza entre GRUDIVA y los agentes implicados

PILARES DEL CODIGO DE CONDUCTA

Principios estructurales éticos, que deberán regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de GRUDIVA, con carácter general.

Criterios de comportamiento del personal de GRUDIVA, con carácter particular, esto es, clientes, proveedores, trabajadores, agentes sociales,...

Mecanismos de implementación a efectos de establecer sistemas de control para el cumplimiento y desarrollo del Código de Conducta y de la totalidad de los principios estructurales éticos y comportamiento en él contenidos.

DESTINATARIOS

Tiene como destinatarios a los directivos, empleados y cualquiera persona física o jurídica vinculada a GRUDIVA.

GRUDIVA promoverá que los principales proveedores y colaboradores con los que se relacione, adopten una conducta conforme a los principios estructurales éticos de este código.

2 –PRINCIPIOS ESTRUCTURALES ETICOS

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Toda actuación de GRUDIVA y de las personas que lo integran guardarán respeto a las leyes, a los derechos humanos y libertades públicas, adoptarán las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminatorio, protección frente a la explotación laboral infantil y cualquiera otro principio recogido en la Declaración Universal Derechos Humanos Y Pacto Mundial Naciones Unidas en materia de derechos humanos, laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción.

PROTECCIÓN Y FOMENTO DE NUESTROS RRHH

Grudiva promueve el desarrollo profesional de las personas, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados. La prevención de Riesgos Laborales es un capítulo prioritario para la

Política Corporativa-Código de Conducta GRUDIVA S.A.

empresa, por ello se compromete a poner los medios necesarios para reducir riesgos laborales de las personas que llevan a cabo su desempeño en GRUDIVA.

RESPECTO Y COMPROMISO DE GRUDIVA CON EL ENTORNO

Grudiva está comprometida con la protección y el respeto al medio ambiente, la premisa de minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación.

CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA

Los profesionales de GRUDIVA utilizarán la información propia con la máxima cautela, preservando su integridad, confidencialidad, disponibilidad y minimizando los riesgos derivados de su divulgación y mal uso tanto interna como externamente.

3 –CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO

RELACIONES CON LOS CLIENTES

Honestidad

Se deberán respetar los compromisos adquiridos con los clientes, anunciando con la debida antelación cualquier cambio, modificación, alteración o variación de los acuerdos verbales y escritos, fomentando la transparencia de las relaciones de nuestra organización.

Contratos y actividad promocional con clientes

Los contratos con los clientes de GRUDIVA debe ser clara, directa y completa, de modo que nuestros clientes dispongan de toda la información relevante.

Confidencialidad y privacidad

La información de nuestros clientes será tratada con absoluta reserva y confidencialidad

Conflictos de interés

Se entenderá que existe un conflicto cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la compañía y el interés personal de cualquier profesional de GRUDIVA

Regalos, obsequios y favores

En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a clientes que puedan influir en la independencia en la toma de decisiones por parte de estos últimos, o que puedan inducir a garantizar cualquier tipo de favor a GRUDIVA o sus empleados y directivos.

Cualquier obsequio de GRUDIVA se caracterizará por su valor solo podrá ser simbólico y porque estará destinado a promover la imagen de la marca GRUDIVA

Gestión de reclamaciones

Los profesionales de GRUDIVA se comprometen a atender, responder, canalizar y, en su caso, resolver cualquier reclamación o queja de nuestros clientes.

Oportunidades de negocio

Ningún profesional de GRUDIVA podrá utilizar el nombre de la empresa para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas

RELACIONES CON PROVEEDORES Y COLABORADORES

Elección de Proveedores

La elección de nuestros proveedores se rige en la búsqueda de competitividad y Calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores

Regalos, obsequios y favores

Será aplicable entre GRUDIVA y sus proveedores la prohibición de realizar o aceptar regalos. El departamento de compras deberá extremar el cuidado para evitar este tipo de prácticas.

RECURSOS HUMANOS

GRUDIVA evita cualquier forma de discriminación con respecto a sus propios trabajadores. Las decisiones tomadas se basan en la adecuación de los perfiles esperados. El acceso a las funciones y cargos se establece teniendo en cuenta las competencias y capacidades

Formación

GRUDIVA pone a disposición de los trabajadores herramientas informativas y formativas

Igualdad de género

Los profesionales de GRUDIVA respetarán el derecho de igualdad de trato. GRUDIVA adoptará las medidas oportunas ante actuaciones que constituya discriminación por razón de sexo.

Seguridad y salud laboral

GRUDIVA se compromete a mantener y desarrollar el sistema de Prevención de Riesgos implantado, adoptando las medidas necesarias para reducir los riesgos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Integridad moral

GRUDIVA protegió a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y contra cualquier actitud discriminatorio

RELACIONES CON EL ENTORNO

Política mediambiental

GRUDIVA dispone de un desarrollo industrial sostenible, de conformidad con la legislación mediambiental vigente.

Control de la información

Todos los profesionales de GRUDIVA que posean información privilegiada, tienen la obligación de salvaguardar y adoptar las medidas adecuadas para evitar que la información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal.

4 -IMPLEMENTACION

Formación

El presente documento se da a conocer a los implicados internos y externos a través de su publicación en la página web de GRUDIVA (SANJJE GROUP)

Canal de denuncias

En los aspectos que puedan afectar a los trabajadores de GRUDIVA, tales como situaciones de discriminación, acoso, mobbing, seguridad en el trabajo, etc., se transmitirá dicha situación a los respectivos delegados de Empresa de cada planta para el tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en estos ámbitos.